



JUZGADO VEINTICUATRO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, dieciocho (18) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

PROCESO	Ordinario laboral
DEMANDANTE	Carmen Emilia Rodas Higueta C.C 43.740.338
DEMANDADO	Colpensiones Junta regional de calificación de invalidez de Antioquia
RAD. NRO.	05001 31 05 024 2023 00102 00
INSTANCIA	Primera
DECISIÓN	Da por contestada la demanda.

De la revisión del expediente, se encuentra que las demandadas presentaron repuesta a la demanda de manera oportuna así: Colpensiones el día 16 de junio de 2023, y la Junta Regional de Calificación de Invalidez de Antioquia el día 20 de junio de 2023, la cual cumple a cabalidad con los requisitos del art. 31 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, por ende, **se Tendrá por contestada la demanda.**

Así mismo, se acepta la renuncia al poder presentada por la sociedad MUÑOZ Y ESCRUCERÍA y en su lugar se reconoce personería para representar los intereses de COLPENSIONES a la UNIÓN TEMPORAL LITIS UT 2023 y se acepta la sustitución realizada a la abogada SANDRA MARCELA MURILLO TELLO, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.017.213.029, portadora de la tarjeta profesional No. 241.441 del CSJ, en los términos del poder conferido (archivo 09 y 11).

Para representar los intereses de la Junta Regional de Calificación de Invalidez de Antioquia, se reconoce personería a la Dra. NATALIA HOYOS GÓMEZ con C.C Nro. 43.590.278 T. P 185.015 del CSJ, en los términos del poder conferido.

NOTIFÍQUESE

MÁBEL LÓPEZ LEÓN

JUEZ

Firmado Por:
Mabel Lopez Leon
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 024
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7f8c958c0d8aedce4a003a8f9ce3c8998b255424e75e3674270afc2427148af3**

Documento generado en 18/04/2024 11:32:30 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>